

ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO



2230

RES. EXENTA N°: _____/

LA SERENA, 09 MAYO 2025

SAC / PM / APO / CHM / ctz.

VISTOS: El D.F.L. N° 1 de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 del Ministerio de Salud, lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 17 del 07 de agosto de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República; el Decreto Afecto N°16 de fecha 04 de septiembre de 2024 y ,

CONSIDERANDO

- El Documento técnico N°70 de septiembre 2022 del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno sobre Implantación, mantención y actualización del proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.
- El instructivo presidencial N° 273 de 06 de febrero de 2023, que establece Objetivos Gubernamentales de auditoria Interna para el periodo 2023 - 2026 y en particular el objetivo N°3 relativo a las acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos, contenido en el referido instructivo.
- La Auditoria Gubernamental de aseguramiento al proceso de Gestión de Riesgos en la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, realizada con fecha 12 de septiembre de 2023.
- La Resolución Exenta N° 962 de fecha 01 de marzo de 2024, que aprueba la Política de Gestión de Riesgos de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, la cual tiene un periodo de vigencia hasta diciembre del año 2024.
- La necesidad de dar continuidad a las políticas gubernamentales de Gestión de Riesgos en el Servicio de Salud Coquimbo y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N° 962, de fecha 01 de marzo de 2024 del Servicio de Salud Coquimbo.
2. **APRUEBESE**, la **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, que consta de 15 páginas y cuyo original se guarda en Oficina de Partes del Servicio de Salud Coquimbo, entidad que será el responsable de que todas las copias que se extiendan guarden estricta fidelidad de dicho original.
3. **DIFÚNDASE**, la presente política de Gestión de Riesgo a las Subdirecciones, Departamentos y Subdepartamento de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.



4. **ESTABLÉZCASE**, que el periodo de vigencia del documento es desde el mes de abril 2025 hasta diciembre 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Auditoría
- Departamento de Jurídica
- Departamento de Gabinete
- Departamento Comunicaciones y Relaciones Públicas
- **Departamento Gestión Planificación y Control**
- Subdepto. de Estadística y Gestión de la Información
- Subdepto. Tecnología de la Información en Salud
- **Subdirección Atención Primaria de Salud**
- Subdepto. de Ciclo Vital y Programas Transversales
- Subdepto. de Modelo y Territorio
- Subdepto. Recursos para el Modelo
- Subdepto. de Participación Ciudadana
- **Subdirección Gestión Asistencial**
- Subdepto. Unidades de Apoyo Clínico
- Subdepto. de Gestión Sanitaria
- Subdepto. Gestión de la Demanda
- Subdepto. Gestión Hospitalaria
- Subdepto. Calidad y Seguridad de la Atención
- Subdepto. de Salud Mental
- Subdepto. SAMU y Gestión de Desastres
- **Subdirección de Recursos Físicos y Financieros**
- Subdepto. de Gestión Financiera
- Subdepto. de Gestión de Recursos Físicos
- **Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas**
- Subdepto. de Gestión de las Personas
- Subdepto. Desarrollo Personas
- Subdepto. Calidad de Vida Laboral

Servicio De Salud Coquimbo, Unidad Control de Gestión y Desarrollo
Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
Telefono : (51) 2685276 – 515276



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 1 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	



POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

 ELABORADO POR ING. Carlos Marín M. UNIDAD CONTROL DE GESTION Y DESARROLLO  ING. Alicia Pérez O. UNIDAD CONTROL DE GESTION Y DESARROLLO	 REVISADO POR DRA. Pily Jiménez M. JEFA DEPARTAMENTO DE GESTION PLANIFICACION Y CONTROL	APROBADO POR D. Ernesto Jorquera F. DIRECTOR 
Servicio Salud Coquimbo ABRIL 2025	Servicio Salud Coquimbo ABRIL 2025	Servicio Salud Coquimbo ABRIL 2025



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 2 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

Servicio de Salud Coquimbo

Departamento de Planificación Gestión y Control

Elaborado por:

Ing. Carlos Marín Marín

Profesional Unidad de Control de Gestión y Desarrollo

Colaboración:

Ing. Alicia Pérez Olivares

Jefa Unidad de Control de Gestión y Desarrollo



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 3 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

ÍNDICE

1.	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS	4
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE.....	5
4.	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.....	5
5.	DECLARACION:	7
6.	APETITO AL RIESGO:.....	8
7.	COMPROMISOS:	8
8.	COMITÉ DE RIESGOS:.....	10
9.	TIPOS DE RIESGOS A SER ANALIZADOS	13
10.	BIBLIOGRAFIA.....	15



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 4 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

1. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

La política de gestión de riesgos corresponde a la declaración de las intenciones y orientaciones globales de la organización en relación con la gestión de riesgos, esta debe estar definida, documentada y ser aprobada por la dirección del servicio respectivo.

2. OBJETIVO

Implementar y cumplir satisfactoriamente con el Proceso de Gestión de Riesgos, así como de su mantención y actualización, según las siguientes directrices:

- Proporcionar y mantener en la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo la capacidad de identificar, analizar y reportar amenazas que puedan afectar al logro de sus objetivos, gestionando todo el ámbito de riesgos y posibilitando que todo el personal mejore su comprensión del mismo, transmitiendo claramente los objetivos y el compromiso de la organización en materia de gestión del riesgo.
- Dar continuidad al proceso de gestión del riesgo en la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo de manera tal de entregar un grado de seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través del desarrollo de estrategias, optimización de los procesos, la gestión de calidad, control interno, supervisión, detección, monitoreo y tratamiento de los riesgos.
- Fortalecer la gestión institucional y disponer de información relevante que sirva para apoyar los procesos de toma de decisiones, la estandarización e integralidad de los procesos y el mejoramiento en las metodologías de trabajo.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 5 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

3. ALCANCE

Esta política aplica para todos los niveles de la Institución, tanto estratégicos, tácticos y operacionales, pudiendo además ser aplicada a proyectos específicos, para sustentar la toma de decisiones o para administrar áreas específicas de prevención riesgos, entregando los lineamientos generales que tendrán los establecimientos que conforman esta red asistencial; en materia de la gestión del riesgo y en concordancia con las políticas y estrategias tanto gubernamentales, ministeriales e institucionales complementarias como la prevención de delitos funcionarios, seguridad de la información y normas de calidad.

Es necesario señalar que el Servicio de Salud Coquimbo se adhiere en su totalidad al modelo de gestión de riesgos propuesto por el CAIGG, específicamente a lo establecido en su documento técnico N°70 del año 2022, sobre implantación, mantención y actualización del proceso de gestión de riesgos en el sector público.

4. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Introducción:

En las organizaciones gubernamentales se deben mantener y mejorar las actividades del Proceso de gestión de riesgos que se vienen desarrollando en la administración del estado desde el año 2007. Lo anterior considerando el levantamiento de procesos de la institución o la revisión del mismo, la identificación, análisis y valorización de los riesgos críticos y sus controles, y en especial, la formulación de medidas de tratamiento de dichos riesgos.

La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e interactivo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 6 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

El Servicio de Salud Coquimbo tiene a su cargo la articulación, gestión y desarrollo de la Red Asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas, declarando en su misión institucional; ser una Red Asistencial integrada que otorga acciones de salud al servicio de las personas, contribuyendo a mantener y mejorar su salud.

Además, se orienta por cuatro grandes objetivos estratégicos, detallados a continuación:

Objetivos Estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la Red Asistencial	Fortalecer las buenas prácticas laborales en gestión de personas.
	Desarrollo de estrategias para mejorar la comunicación corporativa interna
	Fortalecimiento del modelo de gestión de Recursos Humanos basado en competencias.
Mejorar Calidad de la Atención	Implementar el Modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.
	Fortalecer el rol de Hospitales Provinciales (Ovalle e Illapel).
	Fomentar el uso de la Telemedicina.
	Fortalecer la Institucionalidad de la Red Asistencial.
	Mejorar la efectividad de los programas de salud
	Establecer un sistema de gestión de la Información de procesos definidos como críticos
	Garantizar la calidad y seguridad de los procesos asistenciales en los Establecimientos Hospitalarios.
	Actualizar el Modelo de gestión sanitaria en red integrada
	Fortalecer el sistema de control de gestión de los procesos de Mantenimiento y Abastecimiento.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 7 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

Mejorar la Eficiencia del uso de los Recursos	Fortalecer el sistema de control de gestión de los proyectos de Inversión.
	Mejorar el uso de los recursos.
Mantener y Mejorar la salud de las personas	Potenciar a la comunidad organizada en los conocimientos de su salud local y entregar retroalimentación a la red.
	Garantizar continuidad de la atención en la Red Asistencial.

5. DECLARACION:

En concordancia con su misión y objetivos estratégicos la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo manifiesta su compromiso con la gestión de riesgos para identificar, analizar y enfrentar integralmente y de forma sistemática todas aquellas amenazas que signifiquen un riesgo para el logro de sus objetivos estratégicos.

Todos en la organización juegan un rol en el aseguramiento del éxito de la gestión de riesgos, pero la responsabilidad principal de la misma recae sobre la dirección de la institución.

En este contexto, se considerarán como elementos claves de la Gestión del Riesgo, los siguientes:

- Contar con un Recurso Humano capacitado e informado, a través de habilidades, perfiles y entrenamiento necesario.
- Integridad y consistencia de los procedimientos administrativos y procesos asociados.
- Pertinencia y oportunidad de la información en base a la estructura, roles y responsabilidades al interior del Servicio y los procesos que se gestionan.
- Transparencia en la información de riesgos identificados, tratados y las decisiones institucionales ejecutadas y,
- Fortalecimiento en el enfoque estratégico en todos aquellos asuntos importantes para la Institución.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 8 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

6. APETITO AL RIESGO:

El apetito de riesgo se refiere a la cantidad y tipo de riesgo que está dispuesta a aceptar una organización para dar cumplimiento a su misión institucional, objetivos estratégicos y entregar un servicio de calidad, agregando valor a los usuarios. La metodología para determinar el nivel de Apetito de Riesgo es una ponderación global del nivel de riesgo que la máxima autoridad del Ministerio está dispuesta a aceptar para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico N° 70 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), en su última versión o el que lo reemplace.

7. COMPROMISOS:

En materia de Gestión de Riesgos la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, se compromete a:

- Revisar de manera periódica la política de Gestión de Riesgos y a la vez establecer una estructura institucional a nivel de riesgos.
- Implementar el proceso de Gestión de Riesgos conforme a los lineamientos del CAIGG.
- Comunicar y publicar la política de Gestión de Riesgos en todos los niveles de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo y los establecimientos de la Red.
- Hacer entrega de todos los recursos necesarios para apoyar a aquellos responsables de implementar la Gestión de Riesgos.

Además, la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo adquiere la responsabilidad de diseñar y aplicar los procedimientos de control que permitan identificar y evaluar aquellos eventos internos o externos, que puedan afectar el normal desarrollo de los



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 9 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Dentro de estos criterios corresponde administrar los riesgos identificados y a partir de estos monitorearlos y corregirlos a fin de evitar la extensión de sus efectos bajo los parámetros de calidad correspondientes.

El propósito fundamental del proceso de gestión de riesgos es el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través de matrices de riesgo efectivas desarrolladas sobre la base de procesos que permitan a los directivos poder gestionar los riesgos institucionales y adoptar las decisiones necesarias para obtener el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos de manera eficiente y efectiva.

Considerando que el proceso de gestión de riesgos considera la priorización de procesos críticos mediante el impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se genera una vinculación estrecha con la planificación estratégica vigente en la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.

Como se señaló anteriormente el proceso de gestión de riesgos a implementar por la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo permite la identificación, evaluación y gestión de los riesgos que componen su quehacer, posibilitando que todo el personal mejore la comprensión de ellos a través de un trabajo participativo que considere las siguientes características:

- El involucramiento máximo de los funcionarios con su trabajo y el compromiso con los resultados de la gestión institucional.
- El desarrollo de las competencias necesarias para satisfacer adecuadamente los requerimientos propios de la labor que desempeña.
- La revisión e inclusión de mejores prácticas, con el objeto de mejorar los procesos, con visión de desarrollo continuo.
- Contar con un modelo de comunicación efectiva que promueva la interacción y el trabajo en equipo en las distintas unidades, departamentos y subdirecciones del Servicio.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 10 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

- Transparencia en la información de riesgos identificados, tratados y las decisiones institucionales ejecutadas.

8. COMITÉ DE RIESGOS:

El comité de riesgos de la institución será el encargado de definir las prioridades de los temas a abordar, a través del diseño, mantención y evaluación de la matriz estratégica de riesgos en la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, diseñada a través del levantamiento de procesos estratégicos, identificando sus riesgos, severidad de los mismos y controles asociados.

Responsable	Rol Clave	Funciones específicas
Director	Decisión y Dirección	Aprobar la política de Gestión de Riesgos institucional.
		Aprobar la Matriz de Riesgos Estratégica institucional.
		Disponer la revisión periódica del proceso de Gestión de Riesgos institucional anualmente.
Presidente del Comité de Riesgos Departamento de Planificación, Gestión y Control	Supervisión y Coordinación del Comité de Riesgos	Supervisar la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Institucional.
		Alinear las respuestas al riesgo conforme los objetivos estratégicos del Servicio de Salud Coquimbo.
		Difundir los resultados de la gestión de riesgos a toda la organización.
Comité de Riesgos: • Subdirección de Gestión Asistencial • Subdirección Administrativa • Subdirección Gestión de Personas • Asesor Jurídico	Definición, Supervisión y actualización de la política de Gestión de Riesgos	Coordinar la actualización de la Matriz de Riesgos Institucional en base a los lineamientos definidos por el comité.
		Difundir, publicar y comunicar las Políticas de Gestión de Riesgos del Servicio.
		Monitorear el avance general de la implementación de la Estrategia de Riesgos.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 11 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

• Jefe Gabinete • Subdirección de Atención Primaria de Salud. • Departamento Gestión, Planificación y Control. • Departamento Comunicaciones.		Iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias de tratamiento de riesgos.
		Realizar seguimiento a los procesos de mayor criticidad.
Auditor interno	Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos	Programar y ejecutar aseguramiento del proceso de gestión de riesgos y el resultado remitirlo al CAIGG, Dirección del Servicio de Salud y Comité de Riesgos
Secretaría Ejecutiva Unidad Control de Gestión y Desarrollo	Secretaría Ejecutiva	Organizar y coordinar en conjunto con el presidente del comité de riesgos, las reuniones del comité de Riesgos.
		Gestionar con las jefaturas de los Subdepartamento la implementación de la política de Gestión de Riesgos.
		Monitorear el cumplimiento global del estado de avance de la implementación de las estrategias.
Encargados de Gestión de Riesgos por área: • Jefe Subdepartamento Estadísticas y Gestión de la Información. • Jefe Subdepartamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS). • Unidad de Control de Gestión y Desarrollo. • Jefe Subdepartamento Calidad de vida laboral. • Jefe Subdepartamento Gestión de personas. • Jefe Subdepartamento de Desarrollo de las personas. • Unidad de Planificación y Control de personas.	Apoyar a los responsables de procesos en materias de Gestión de Riesgos	Relevar procesos para la confección de la Matriz de Riesgo de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.
		Identificar, medir y priorizar los riesgos con el equipo de trabajo, por proceso.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 12 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

• Jefe Subdepartamento de Gestión Financiera. • Jefe Subdepartamento de Recursos Físicos. • Jefe Subdepartamento Calidad y Seguridad de la atención. • Jefe Subdepartamento Gestión Sanitaria. • Jefe Subdepartamento SAMU y Gestión de Desastres. • Jefe Subdepartamento Salud Mental. • Jefe Subdepartamento Unidades de Apoyo Clínico. • Jefe Subdepartamento Gestión Hospitalaria. • Jefe Subdepartamento Gestión de la Demanda. • Jefe Subdepartamento de Recursos para el Modelo. • Jefe Subdepartamento Ciclo vital y Programas Transversales. • Jefe Subdepartamento Modelo y Territorio. • Jefe Departamento de Comunicaciones. • Jefe Departamento Asesoría Jurídica. • Jefe Gabinete. • Departamento de Auditoría. • Departamento Provincial Limarí. • Departamento Provincial Choapa.		Iniciar acciones para prevenir o reducir los efectos de los riesgos.
		Controlar la administración o tratamiento de los riesgos.
		Identificar y registrar cualquier problema relacionado con la gestión de los riesgos.
		Monitorear el estado de avance de la implementación de las estrategias de administración.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 13 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

9. TIPOS DE RIESGOS A SER ANALIZADOS

La presente política identifica los riesgos que deben ser analizados en torno a los procesos institucionales de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo:

Riesgo Financiero: Se refiere al tipo de riesgo que puede afectar principalmente al cumplimiento de los objetivos financieros, contables o presupuestarios de las actividades del Servicio de Salud Coquimbo, estos riesgos son cuantificados de manera monetaria.

Riesgo Operativo: Definido como el riesgo de sufrir pérdidas de acuerdo a la inadecuación o a fallos en los procesos, personal y sistemas internos o bien por causa de eventos externos.

Señales de alerta UAF: Se refiere a indicadores, indicios, condiciones, comportamientos o síntomas de ciertas operaciones o personas, que podrían permitir potencialmente detectar la presencia de una operación sospechosa de LA/DF/FT.

El análisis de los riesgos deberá contemplar la revisión y redefinición de los procesos a fin de identificar oportunidades de mejora en base a los lineamientos entregados por el gobierno, donde se deben considerar las asignaciones de responsabilidades y las modificaciones presupuestarias que lo afecten directamente.

Por lo tanto, la revisión y ponderación estratégica de los procesos internos incluirá las siguientes acciones:

- Valorar el riesgo y su probabilidad de impacto
- Actualizar la matriz de riesgos institucional



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 14 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

- Incorporar un análisis en relación a la exposición, análisis y controles asociados de riesgos de tipo financiero que puedan afectar el cumplimiento contable o presupuestario y de tipo operativo que afecten el logro de los objetivos institucionales del Servicio de Salud Coquimbo.
- Establecer las señales de alerta del sistema de prevención de delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, según lo establecido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Para la administración de los riesgos evaluados, se recomienda utilizar alguna de las siguientes estrategias genéricas, adecuándolas a la realidad del Servicio de Salud Coquimbo y a la naturaleza del riesgo identificado:

Evitar: Salir de las actividades que generan los riesgos

Compartir: Adoptar las medidas que permitan trasladar o distribuir las posibles consecuencias de los riesgos dentro de varios grupos

Reducir: Aplicar técnicas apropiadas tendientes a reducir la posibilidad de ocurrencia de situaciones riesgosas o sus consecuencias o ambas y velar porque siempre se observen los principios administrativos que rigen la actividad de la Administración.

Aceptar: Reconocer el riesgo que la institución está dispuesta a aceptar en la búsqueda de su valor.

Para asegurar una correcta implementación de la política, el comité de riesgos sesionará a lo menos de manera semestral, dando cuenta de su labor al Director del Servicio o a quien delegue dicha función.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	POLITICA DE GESTION DE RIESGOS DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	Página 15 de 15	Versión 0.2
		Departamento de Gestión Planificación y Control	
		Fecha de Vigencia: Diciembre 2026	

10. BIBLIOGRAFIA

- Documento Técnico N°70 Implantación, Mantención y Actualización del proceso de Gestión de Riesgos en el sector público. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Santiago, Chile 2022.
- Señales de Alerta Instituciones Públicas. Unidad de Análisis Financiero, Gobierno de Chile. Santiago, Chile
- Gab. Pres. N°273/06.02.2023 Establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2023-2026. Presidencia de la República. Santiago, Chile 2023.
- Pacheco D. Riesgo Operacional: Conceptos y Mediciones. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Santiago, Chile 2009.
- ISO 31000 Gestión del Riesgo – Directrices. Segunda edición 2018. Secretaría General de ISO. Ginebra, Suiza.
- Ley 18.575 sobre Bases Generales de Administración del Estado.

